

RESOLUCIÓN Nº 2520 /2013

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 20 NOV 2013

1. Presentación del interesado Nº 15433 de fecha 15 de octubre de 2013,
2. Informe Inspectivo de fecha 18 de octubre de 2013,
3. Informe de Deuda manuscrito de fecha 15 de octubre de 2013 , con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2014:**

PATENTE : 2-750143
DIRECCIÓN : ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 125
NOMBRE : ALIMENTOS TRIGAL F & J LIMITADA
RUT. : 76273499-0
GIRO : EXPENDIO DE MASAS DULCES HORNEADAS, PAN, PASTELES DE FABRICAS AUTORIZADAS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/ggc
08.11.2013